ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 16 de Abril de 2015

DECRETO EXENTO Nº 3.709

VISTOS :

1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente

2.- Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.

3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003

4.-La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ORIGINAL SECRETARIA

Elimínase la Patente DE BAZAR Y ART. DE REGALOS, ROL Nº 22024

a nombre de COMERC.ELIZABETH GUAJARDO E.I.R.L.

RUT [redacted] ubicado en IGUALDAD Nº 302 - A

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcríbase y cúmplase.

" POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA "

ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL SECRETARIA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDESA DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA	(1)
CONTRIBUYENTE	(1)
PATENTES MUNICIPALES	(1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL